



C I R C U L A R CSJHUC21-21

Fecha: 4 de febrero de 2021

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona.”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso de reorganización empresarial que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio N° 174	01/02/2021	02/02/2021	Sandra Milena Angel Campos C.C 55.177.655	Juzgado 05 Civil Municipal de Neiva.	2
Oficio N° 175	01/02/2021	02/02/2021	Dilsia Calderon Enciso C.C 55.165.277	Juzgado 05 Civil Municipal de Neiva.	2
Oficio N° 120	02/02/2021	03/02/2021	Nestor Javier Barragán Castro C.C 1.083.870.567	Juzgado 02 Civil del Circuito de Pitalito.	5
Oficio N° 128	02/02/2021	03/02/2021	Rosa María Guacaneme C.C 36.284.728	Juzgado 02 Civil del Circuito de Pitalito.	4
Oficio N° 135	02/02/2021	03/02/2021	Mario Camacho Fierro C.C 12.139.280	Juzgado 02 Civil del Circuito de Pitalito.	5

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales de Pequeñas Causas, de Familia, Promiscuos de Familia y Laborales de su jurisdicción. Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente.

JDH/SEDN.

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

